PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA :ACCION- HIPOTECARIA LEY DE BANCOS

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT : 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT : 10.050,813-3

DEMANDADO :HUENCHULAF LIENLAF LECRETARIANTONIO

RUT : 9.767.757-3

EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario:

EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder.

## S. J. L.

Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 7 de Octubre de 2003, cuya copia autorizada acompaño, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo: